

# Guía del Usuario para el uso del Sistema de Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales

# Fedatarios Públicos: "Pantalla de Opciones de Inicio de Sesión"

Esta pantalla al igual que la pantalla de inicio de sesión para ciudadanos, muestra las opciones para realizar operaciones en el portal tuempresa.gob.mx:

- Denominaciones ó Razones Sociales: permite realizar el trámite solicitud de autorización, solicitud formal de una denominación ó razón social, independientemente del régimen jurídico en el que pueda ser constituido, consultar solicitudes formuladas por ciudadanos que le seleccionaron para la constitución de la sociedad o bien, respecto a la Secretarios de Desarrollo Económico para tramitar el aviso de uso de denominación o razón social.
- Constitución de Sociedades (S.A. de C.V. ó S. de R.L. de C.V.): permite realizar todo el trámite de alta de una nueva empresa, desde la solicitud de autorización de uso de denominación o razón social de la empresa, hasta ingresar datos e información adicionales, como distribución de capital, socios y accionistas.



Inicio de sesión Fedatario Público o SEDECO

#### Solicitud de Denominación o Razón Social

Al presionar el botón de Nueva Consulta de la pantalla de Mis Operaciones, el sistema redirige a la pantalla de Solicitud de Denominación o Razón Social (figura 18). En el cual se pueden ingresar hasta tres opciones para la solicitud de autorización de uso de denominación o razón social. Cabe notar que no se debe incluir en esta etapa el régimen jurídico bajo el cual se desea constituir la empresa.



Fig. 18 - Solicitud de Denominación o Razón Social

Es importante mencionar que al hacer esta solicitud de denominaciones, el sistema de autorización realiza el registro de las denominaciones y las reserva si no han sido utilizadas o si cumplen con las normas de solicitud de denominación (fig.17). El sistema de autorización solicita una confirmación de que las denominaciones o razones sociales que se consultan son correctas, en caso de que alguna no sea correcta, presiona la opción NO. Lo cual le permitirá volver a capturarlas de manera correcta. En caso de que sean correctas, presione la opción SI, tal como se muestra en la Fig. 19.



Fig. 19 - - Pantalla de Confirmación de consulta de Denominaciones

#### Pantalla de Resultados de Búsqueda de Denominación

Una vez que se presenta el resultado obtenido por el sistema y validación de reglas de constitución de Denominación o Razón Social, cada uno de los resultados mostrará un semáforo indicando el color de la calificación que el sistema le asignó. Los diferentes tipos de calificadores son los siguientes:

- Semáforo Amarillo: Indica que es una opción viable de nombre de empresa y se envía a la Secretaría de Economía, para continuar con el proceso de dictamen por parte de un servidor público. Quien contará con un término de dos días hábiles para autorizar o rechazar la denominación o razón social solicitada, contados a partir del momento en que se realiza la consulta y se presiona el botón Enviar a dictamen.
- Semáforo Rojo: Indica que es un nombre que no puede ser usado, por estar actualmente en uso, por no cumplir con las reglas de uso o por incluir dentro del nombre, alguna palabra reservada para el uso gubernamental o de organizaciones ya constituidas..
- **Semáforo Naranja:** Indica que es un nombre que ya se encuentra en proceso de dictamen, pero aun no está autorizado para su uso oficialmente, por lo que podría ser susceptible de quedar liberado en los siguientes cuatro días hábiles.

En el caso de la figura 20 se muestra un nombre de denominación válido y dos nombres de denominación rechazados.



Fig. 20 - Resultados de Solicitud de Denominaciones

Una vez que el sistema muestra el resultado de las solicitudes de denominación o razón social, se pueden realizar nuevamente las consultas que desees, y el sistema almacenará cada una de ellas en la pantalla de "Mis Operaciones", para verlas agrupadas en categorías de resultados:

Solicitudes Resueltas de Manera Favorable (*Pendientes de Resolución*). Solicitudes de Denominación o Razón Social, que eran una opción viable y que la Secretaría de Economía autorizó para que continúe con el proceso de Reserva.

**Solicitudes Pendientes de Resolución**. Todas las solicitudes o consultas que fueron dictaminadas en color amarillo (*opción viable de nombre de empresa*), pero que aún no han sido dictaminadas por la Secretaría de Economía.

Solicitudes Resueltas de Manera No Favorable.- En este grupo, podrás ver todas las Solicitudes que fueron rechazadas, con la intención de que sepas cual fue la causa del rechazo.

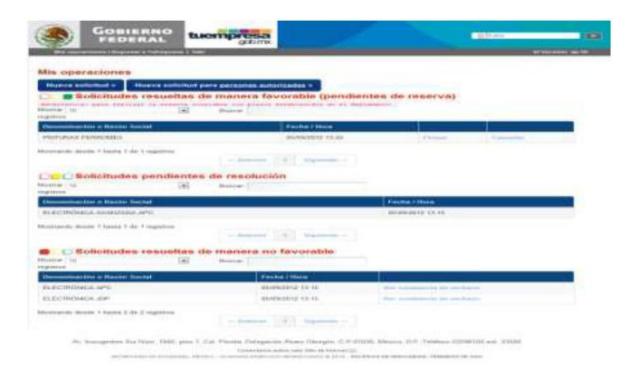


Fig. 21 - Pantalla Mis Operaciones

#### **Denominaciones o Razones Sociales**

### **Mis Operaciones**

Mediante el botón de Denominaciones o Razones sociales, se pueden llevar a cabo consultas de denominaciones o razones sociales, así como consultar el estado de las solicitudes anteriores. Para iniciar el proceso de consulta selecciona Nueva Solicitud. El sistema requiere la confirmación en el sentido de que, bajo protesta de decir verdad, que se inicia un trámite con la o autorización de una Sociedad o Asociación, o bien del titular de una marca registrada. Al respecto, aparecerá un mensaje a fin de que se acepten los términos y condiciones, así como ingresar los archivos ".cer" y ".key" y la contraseña de la Firma Electrónica (FIEL).

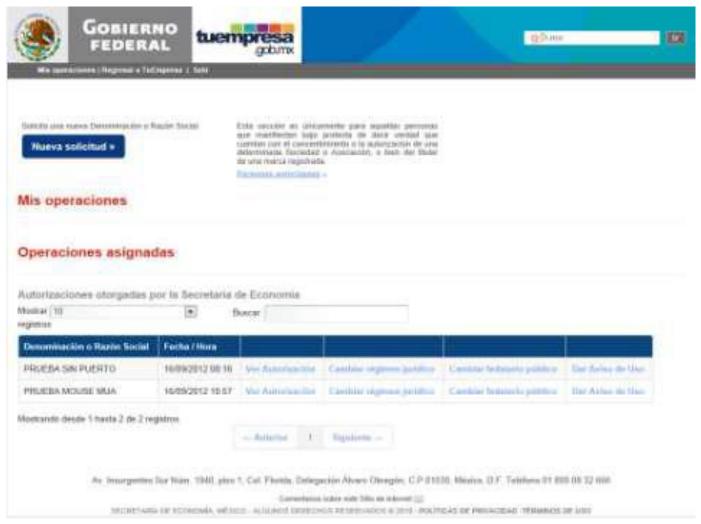


Fig. 23 – Fedatario Público - Mis Operaciones

Se visualizarán las solicitudes de denominación o razón social asignadas, por un ciudadano interesado en constituir una sociedad.

A través de un campo de búsqueda, al ingresar el nombre de la denominación o razón social, se desplegarán los registros que contengan la información buscada. En el caso de la figura 23, se muestran las denominaciones "Prueba Sin Puerto" y "Prueba Mouse MUA", como asignadas para continuar con el proceso de constitución.

#### Aviso de Uso de denominación o razón social.

Para dar el Aviso de Uso de una denominación o razón social, se debe seleccionar la opción Dar Aviso de Uso, que se encuentra al final de la fila de las denominaciones o razones sociales asignadas. Una vez seleccionada la opción, se desplegará la pantalla de Aviso de Uso. Es necesario ingresar la información del instrumento público mediante el cual se constituyó la sociedad, datos de inscripción, tipo de registro y por último el régimen jurídico que corresponda. A fin

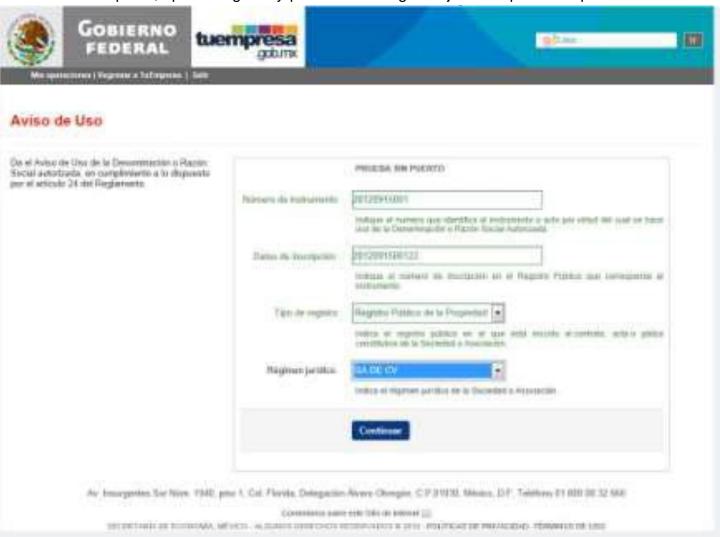


Fig. 24a – Pantalla de Aviso de Uso

En el caso de que algún dato no corresponda o sea incorrecto el sistema mostrará un mensaje de Solicitud de ingresar nuevamente los datos correspondientes.

#### Firma Aviso de Uso

Esta pantalla solicita la información de su firma electrónica, con el fin de dar formalidad al proceso de envío de información para Aviso de Uso, en el cual deberás confirmar la aceptación de los términos descritos en la página, asignar los archivos .cer y .key asociados a tu firma electrónica, así como capturar la contraseña correspondiente a dicho certificado.



Fig. 24b – Pantalla de Firmar Aviso de Uso

Al concluir el procedimiento de firma, se despliega en la pantalla información relacionada con el Aviso de Uso, emitida por la Secretaría de Economía.



Fig. 24d – Pantalla de Documento Emitido por la S.E.

Asimismo, se puede obtener en formato "pdf" el documento que contiene la fecha, clave única de documento e información relativa al nombre de la razón social y al proceso de autorización. Es importante tener en cuenta que la clave única de documento, es la base con la cual la Secretaría de Economía hará referencia para cualquier asunto relacionado a la autorización de denominación o razón social.

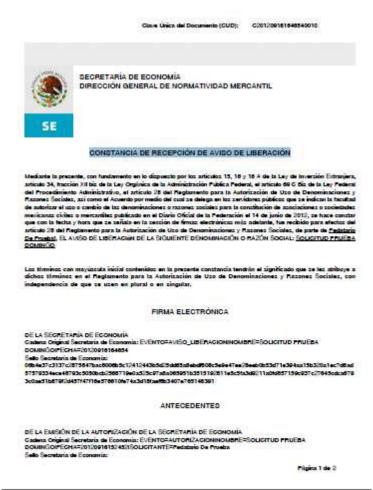
# Constancia de Recepción de Aviso de Liberación

Mediante este documento se hace constar la recepción del aviso de liberación para el uso de la Denominación o Razón Social para la cual se inició un trámite, como se muestra en la pantalla siguiente.

# Cambio de Régimen

El sistema de autorización de denominación o razón social, permite realizar la búsqueda y solicitud de algún nombre de denominación, con el objetivo de validar que cumpla con los requisitos legales y que no se encuentre en uso, sin embargo, el tipo de régimen jurídico al que se asocie dicha denominación, esta acotado sólo al tipo de regímenes establecidos por ley.

campo de operaciones En el asignadas, respecto de todas las denominaciones o razones sociales en trámite, aparece la opción de cambio de régimen. En caso de seleccionar esta opción, despliega en pantalla las opciones, como aparece en la imagen siguiente.



Claus Union del Documento (CUD): C/01/109181646540010
03365400a4675300b073/3519/0650at/35067 das370183974/357700a449/4503994731801854733760ab44754/b7.01
dds4713918534963asdb01719c0b4307da1ad1ba955961994970335991994c5/dd1alfoldeb480b396511/4bcdds91d5b1c975
444135630111a09454396cca4306751ad655d1ad23031996/dd11/15

DE LA SOLICITUD DE AVISO DE LIBERACIÓN Cadera Original de la persona que de el Aviso de Liberación: EVENTO=AVISO\_LIBERACIONINOMBRE=SOLICITUD PRUEBA DOLIMINGOFECHAZIO12001806834

PPUEBA DOMINICATION FOR MAIN DE L'ANDRE DE L Fabilité DE L'ANDRE 13 STROBURS 1633 1 1934 ce Médidé du l'Antique 1476 77 autoine 0403 6 a660 1 950 de 3/c 169 161 1 did a 490 1 4 de 1/8 4 Téau 047 500 165 a 550 040 1 8 a 554 3 06 3 de 168 a 41 1 décime 7 40 09 a 10 de 140 a 10 37 a 565 04 de 1 de 10 37 to 3

Fig. 25 - constancia de recepción de aviso de liberación

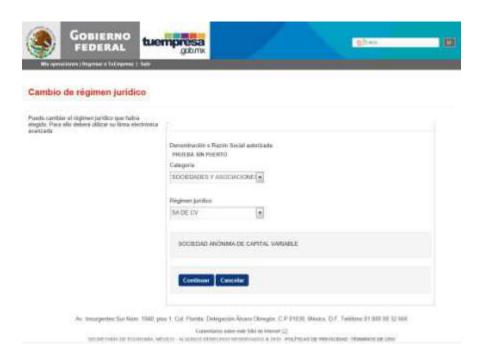


Fig. 26 – Cambio de Régimen Jurídico

Se despliegan las categorías y las opciones de nuevo régimen que se pretende asignar. Una vez seleccionado el régimen jurídico correspondiente, aparecen las opciones Continuar y Cancelar. En caso de presionar Continuar, el sistema requiere los archivos ".cer" y ".key", así como la contraseña relativa a la FIEL, para formalizar la solicitud de cambio de régimen jurídico.

Si la FIEL es válida, aparece la confirmación de que el cambio de régimen jurídico fue llevado a cabo de manera exitosa.

#### Cambio de Fedatario

Respecto de las operaciones asignadas, en cada denominación o razón social, permite realizar un cambio de fedatario, con la finalidad de que, en caso de no llegar a un acuerdo con el ciudadano para continuar con el proceso de reserva de la denominación o razón social y constitución de la sociedad.

Este continúe el trámite con algún otro fedatario público (notario o corredor), Al seleccionar dicha opción, se despliega en pantalla la imagen siguiente (Fig. 27).

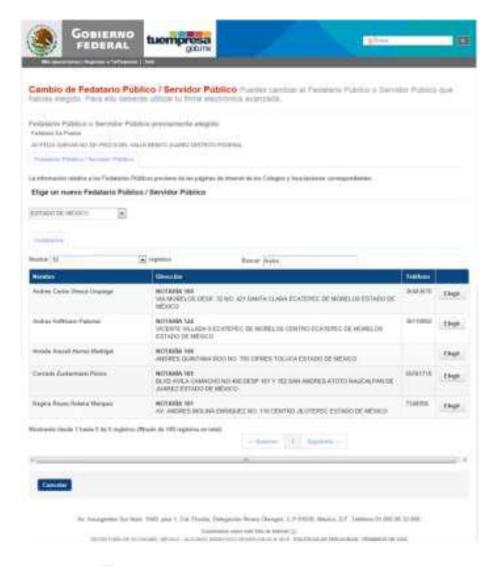


Fig. 27 – Cambio de Fedatario Público